

## **PROCEDIMIENTO DE DEPÓSITO LEGAL DE OBRAS CINEMATOGRAFÍAS RECONOCIDAS A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN COMO PRODUCTO NACIONAL, POR LA DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA DEL MINISTERIO DE CULTURA**

El Depósito Legal<sup>1</sup> está a cargo de la Biblioteca Nacional de Colombia<sup>2</sup>. El Depósito Legal de obras cinematográficas reconocidas por el Ministerio de Cultura<sup>3</sup>, a través de su Dirección de Cinematografía<sup>4</sup> como producción nacional<sup>5</sup>, tiene como objetivo garantizar su conservación y preservación en el largo plazo. Para lograrlo, el Estado necesita el archivo con la información más completa, con más alta calidad que se tenga y así, lograr conservar las características originales de la película a través del tiempo. Las obras cinematográficas reconocidas como Producto nacional revisten un especial interés cultural<sup>6</sup>.

A través de un contrato de prestación de servicios entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano<sup>7</sup>, se ha establecido un nuevo procedimiento para el Depósito Legal de las obras cinematográficas nacionales así:

### **Cuándo se debe realizar:**

Dentro del término máximo de sesenta (60) días siguientes a su reproducción o comunicación pública (Estreno).

### **Recepción de las obras:**

En la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano localizada en la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 45 N° 26-49 (CAN), Teléfonos: (571) 756 15 67, 744 13 41 y 744 13 39. Correo de contacto: [documentacion@patrimoniofilmico.org.co](mailto:documentacion@patrimoniofilmico.org.co).

### **Qué se entrega:**

---

<sup>1</sup> <http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/dep%C3%B3sito-legal>.

<sup>2</sup> <http://www.bibliotecanacional.gov.co/>

<sup>3</sup> <http://www.mincultura.gov.co/>

<sup>4</sup> <http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/>

<sup>5</sup> <http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Legislacion/>

<sup>6</sup> <http://cine.8manos.in/resolucion-numero-963-de-2001/>

<sup>7</sup> <http://www.patrimoniofilmico.org.co/>

1. Carta dirigida a la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano en donde quede claro que el fin de la entrega es el Depósito legal de Obras cinematográficas reconocidas como Producción nacional por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, y estén relacionados todos los elementos que se entregan.
2. El formulario impreso y escaneado en soporte electrónico<sup>8</sup> (DVD, CD, USB), completamente diligenciado en sus tres páginas y debidamente firmado por el productor de la obra .
3. Copia escaneada en soporte electrónico de la resolución de reconocimiento como Producto nacional emitida por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.
4. Elemento de tiraje de la obra en el soporte original, de excelentes condiciones técnicas (MATRIZ).

#### **4.1. PARA OBRAS FINALIZADAS EN SOPORTES FOTOQUÍMICOS**

Todos los soportes deben llegar debidamente guardados en estuches plásticos rígidos y marcados con los siguientes datos:

Título de la obra

Año de estreno

Director

Casa productora

Formato

Numeración en secuencia cuando se trate de más de una unidad (1 de 2, 2 de 2, etc.)

Tipo de contenido (negativos, copia positiva, internegativo, etc.)

Cuadros por segundo

Número de rollos en total

Alguna de las siguientes opciones:

- A) Negativo de imagen y negativo de sonido
- B) Interpositivo de imagen e interpositivo de sonido
- C) Internegativo de imagen e internegativo de sonido
- D) Copia estándar en 35 mm con sonido óptico, de excelente calidad.

---

<sup>8</sup> <http://www.hipertexto.info/documentos/soportes.htm>

## 4.2. PARA OBRAS FINALIZADAS EN FORMATOS DIGITALES

La entrega se deberá realizar en cinta(s) LTO (Linear Tape Open)<sup>9</sup>, (Ultrium) generación 5, 6 o 7, en formato LTFS<sup>10</sup> versión 2.1 o más reciente; con estuche plástico<sup>11</sup> para cada cinta, marcada con los siguientes datos:

Título de la obra

Año de estreno

Director

Casa productora

Formato

Numeración en secuencia cuando se trate de más de una unidad (1 de 2, 2 de 2, etc.)

Tipo de contenido (Archivos DCDM, archivos DCP, etc)

**Nota 1:** La escritura del LTO debe ser sin compresión utilizando la capacidad original de almacenamiento de la cinta.

**Nota 2:** La marcación interna de los archivos debe hacerse sin espacios, con raya al piso en vez de espacio (Ejemplo: Bajo\_el\_cielo\_antioqueño\_+tipo\_de\_archivo).

### Contenidos de la obra cinematográfica a entregar:

4.2.1. Un archivo en Excel impreso y en soporte electrónico con los metadatos técnicos de la codificación de la obra:

Canales de Audio y frecuencia

Resolución de imagen

Velocidad de cuadros por segundo

Duración en fotogramas y en código de tiempo

Nombre de los archivos del Paquete DCP (imagen, audio, subtítulos) y sus diferentes versiones

Profundidad de Bits.

---

<sup>9</sup> <http://www.lto.org/>

<sup>10</sup> [https://docs.oracle.com/cd/E48292\\_02/es/E51137/html/volume\\_mgmt.htm](https://docs.oracle.com/cd/E48292_02/es/E51137/html/volume_mgmt.htm)

<sup>11</sup> [http://www.ebay.com/itm/10-X-Lto-Ultrium-Cartucho-Plastico-Caja-Vacia-Con-Cinta-Etiquetas-Incluido-/271967684178?ul=BO&nma=true&si=lCv588Pde30w1A1PrWZD2%252Bqzen4%253D&orig\\_cvip=true&rt=nc&trksid=p2047675.l2557](http://www.ebay.com/itm/10-X-Lto-Ultrium-Cartucho-Plastico-Caja-Vacia-Con-Cinta-Etiquetas-Incluido-/271967684178?ul=BO&nma=true&si=lCv588Pde30w1A1PrWZD2%252Bqzen4%253D&orig_cvip=true&rt=nc&trksid=p2047675.l2557)

4.2.2.DCDM (Digital Cinema Distribution Master)<sup>12</sup> para cada uno de sus componentes (Imagen/audio/subtítulos), según las normas Interop de DCI<sup>13</sup>. Características mínimas de imagen y audio 2K (2048x1080 pixeles)<sup>14</sup> ó 4K (4096x2160 pixeles)<sup>15</sup> con sonido en la codificación mínima de 5.1.<sup>16</sup> (Es el master digital de la película. Es equivalente al negativo o internegativo fílmico).

4.2.3. Copia DCP (Digital Cinema Package) Interop<sup>17</sup>, correspondiente al DCDM. (Es equivalente a la copia cinematográfica positiva). El DCP no debe estar encriptado, o sea sin KDM (Key Delivery Message)<sup>18</sup>.

Nombre de la empresa y número de la licencia o documento que certifique la legalidad del software usado en la generación del máster DCP.

4.2.4.Una copia de la obra cinematográfica en alguna de las siguientes tres versiones de archivo:

a) QuickTime (.MOV)<sup>19</sup> con códec de imagen ProRes 422 HQ<sup>20</sup>, resolución mínima 2K (2048x1080), con la relación de aspecto original, con mezcla de audio original 5.1, mezcla original de audio estéreo, y pista internacional estéreo, si la tiene.

b) QuickTime (.MOV) con códec de imagen ProRes 4444 XQ<sup>21</sup>, resolución mínima 2K (2048x1080), con la relación de aspecto original, con mezcla de audio original 5.1, mezcla original de audio estéreo, y pista internacional estéreo, si la tiene.

c) AVID DNx HD con códec de imagen ProRes 444 XQ<sup>22</sup> (.AVI)<sup>23</sup>, resolución mínima (1920x1080), con la relación de aspecto original, con mezcla de audio original 5.1, mezcla original de audio estéreo, y pista internacional estéreo, si la tiene.

---

<sup>12</sup> <http://www.digitalpreservation.gov/formats/fdd/fdd000177.shtml>

<sup>13</sup> <http://www.dcmovies.com/>

<sup>14</sup> <http://www.xataka.com/alta-definicion/quadhd-4k-y-2k-todo-lo-que-siempre-quisiste-saber-sobre-la-futura-super-alta-definicion>

<sup>15</sup> ídem.

<sup>16</sup> <http://es.ccm.net/contents/50-audio-multicanal-5-1-6-1-7-1>

<sup>17</sup> <http://www.cinedigital.tv/que-es-un-dcp-digital-cinema-package/>

<sup>18</sup> [http://mkpe.com/digital\\_cinema/faqs/tech\\_faqs.php](http://mkpe.com/digital_cinema/faqs/tech_faqs.php)

<sup>19</sup> <http://www.online-convert.com/es/formato-de-archivo/mov>

<sup>20</sup> <https://support.apple.com/es-es/HT202410>

<sup>21</sup> ídem.

<sup>22</sup> [https://www.arri.com/ES/camera/alexaworkflow/working\\_with\\_proresdnxhd/recording/media\\_and\\_codecs/](https://www.arri.com/ES/camera/alexaworkflow/working_with_proresdnxhd/recording/media_and_codecs/)

<sup>23</sup> <http://www.divx.com/es/software/technologies/avi>

- 5) Mezclas de audio separadas de la siguiente manera:
- a) Mezcla de audio 5.1 en seis canales discretos. Por rollos. (Print Master).
  - b) Mezcla de audio 5.1 sin diálogos, en seis canales discretos. Por rollos. (Pista internacional 5.1<sup>24</sup>, si la tiene).
  - c) Mezcla de audio 5.1 separada en diálogos, música, y efectos, en total 18 canales discretos. Por rollos. (Pre mezclas. Stems<sup>25</sup>), si las tiene.
  - d) Mezcla de audio completa estéreo en dos canales discretos. Por rollos.
- 6) Todos los soportes y elementos entregados en cumplimiento del Depósito legal deben estar acompañados de sus respectivos reportes de control de calidad emitidos por las empresas que realicen los procedimientos técnicos, tanto el Quality Control (QC)<sup>26</sup>, como Checksum<sup>27</sup> para la verificación del copiado.
- 7) Una copia de la obra en Blu-ray (Para catalogación de las obras en la Biblioteca Nacional).
- 8) El Depósito Legal de las obras cinematográficas nacionales comprende igualmente, la entrega de los afiches, fotografías, sinopsis y ficha técnica, anuncios y comentarios de prensa de la película, por lo menos en la cantidad de un ejemplar de cada uno. Estos materiales se pueden entregar tanto impresos como en soporte electrónico.
- 9) Depósito voluntario de otros materiales conexos complementarios a la obra como el guión, la dirección electrónica de la página web si la tiene, el trailer, los créditos completos, documentos de preproducción, investigaciones, registros fotográficos o en video de la escogencia de los actores, dibujos, diseños de locaciones, de personajes, de iluminación, de color, partituras originales, listado de músicas preexistentes, contratos, entre otros.

---

<sup>24</sup> Pista internacional destinada al doblaje de las películas en otros idiomas.

<sup>25</sup> <http://www.hispasonic.com/noticias/stems-nuevo-formato-audio-cuatro-pistas-native-instruments/40381>

<sup>26</sup> <http://whatis.techtarget.com/definition/quality-control-QC>

<sup>27</sup> <http://www.genbeta.com/herramientas/checksum-compare-verificando-la-integridad-de-los-ficheros-de-varias-carpetas>

### Qué sigue:

La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano verifica lo entregado y comunica a la Biblioteca Nacional el cumplimiento de los requisitos del trámite. Por último la Biblioteca Nacional de Colombia cataloga y describe las obras para incluirlas en el Catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico y documental de la Nación<sup>28</sup>, y expide el certificado de Depósito Legal.

Por último le comunica al productor que el trámite ha concluido. Éste puede imprimirlo en línea desde la página web de la Biblioteca [www.bibliotecanacional.gov.co](http://www.bibliotecanacional.gov.co).

### ¿En dónde puede consultar el estado de su trámite en la Biblioteca Nacional de Colombia?:

Correo electrónico: [bncdepositolegal@bibliotecanacional.gov.co](mailto:bncdepositolegal@bibliotecanacional.gov.co); Teléfono (571) 381 64 64, ext. 3171.

---

<sup>28</sup> <http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/cat%20colectivo-del-patrimonio-bibliografico-colombiano-ccp-bc>.